



Ref: Instrucciones para la inscripción al EUNACOM-ST
de los egresados de Escuelas de Medicina chilenas

Dirigido a: Directores de Escuelas de Medicina chilenas

Vigente a partir de: 25 de septiembre, 2025

1.- Aspectos generales.

1.1.- Para efectos de la inscripción al EUNACOM, sólo existen dos grupos de examinados:

- a) *Egresados*: Quienes completaron su formación en una escuela de medicina chilena, pero que aún no estén en posesión de su título.
- b) *Titulados*: Quienes estén en posesión de su título de médico-cirujano, independientemente de que este haya sido obtenido en Chile o en el extranjero.

1.2.- Los **egresados** no podrán inscribirse directamente en ASOFAMECH y deberán ser inscritos por su escuela, siguiendo las presentes instrucciones. Los **titulados**, en cambio, deberán inscribirse individualmente en ASOFAMECH, como indica la *Normativa EUNACOM*.

2.- Proceso y plazos de inscripción.

2.1.- El Director de cada escuela deberá enviar al Director del EUNACOM una carta acompañada de la nómina oficial de todos los egresados de su escuela.

Si se trata de una escuela no perteneciente a ASOFAMECH, deberá adjuntar además un depósito por el monto correspondiente a la inscripción de sus egresados.

2.1.1.- Estos documentos deberán ser enviados en formato digital antes de las 16 hrs del último día hábil del mes de octubre, a Maria de Weerdt, coordinadora de escuelas, al correo mdw@eunacom.cl. Los documentos físicos originales –sin modificación respecto a los digitales– deberán ser recibidos en las oficinas de EUNACOM (Rosal 349 dep A, Santiago Centro) durante el mes de noviembre.

2.1.2.- La nómina debe incluir a aquellos internos que estén en condiciones de terminar *íntegramente* su formación al viernes 5 de diciembre de 2025. Bajo ninguna circunstancia se podrá agregar nombres a la nómina después de que haya sido enviada.

2.1.2.1.- La nómina debe estar en formato Excel y ajustarse al ejemplo de la Figura 1.

2.1.3.- La carta debe dar fe de que todos los egresados de la nómina cumplen con el requisito indicado en el punto 2.1.2.

2.1.3.1.- En la misma carta se deberá solicitar la homologación de la sección práctica del examen (EUNACOM-SP) a todos los incluidos en la nómina, para lo cual se deberá indicar que la escuela se encuentra con acreditación vigente de acuerdo a la ley 20.129, especificando la agencia acreditadora y las fechas de inicio y término de la acreditación, adjuntando además una copia del acuerdo. Las escuelas no acreditadas no podrán solicitar esta homologación.

2.1.4.- Las escuelas no pertenecientes a ASOFAMECH deberán adjuntar además un único depósito a nombre de ASOFAMECH (cuenta corriente N° 97-06168-53, de Scotiabank; RUT 72.722.800-4) por el monto correspondiente al total de sus inscritos, incluyendo los datos de facturación.

2.2.- El Director de Escuela tendrá plazo hasta las 16 hrs del viernes 5 de diciembre de 2025 para retirar de la nómina a aquellos alumnos que no pudieron completar su formación en los plazos estipulados. El retiro deberá efectuarse mediante un mail del director de escuela identificando al alumno que se retira y el motivo, dirigido a Maria de Weerdt.

2.2.1.- En el caso de las escuelas no pertenecientes a ASOFAMECH, los alumnos retirados recibirán el reembolso del costo de inscripción.

2.2.2.- Un alumno que rinda el examen sin haber completado íntegramente su formación académica estará trasgrediendo el artículo 13 del decreto 8/2009 del Ministerio de Salud.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Apellido 1	Apellido 2	Nombres	RUT	DV	Nacionalidad	Email	Teléfono	Sexo	Sede
2	Covarruvias	Alarcón	José Ignacio	12654533	K	Chilena	jicovarruvias@gmail.com	+56 9 8798 3573	Hombre	Santiago
3	D'Avigny	Pérez-Cotapos	Loreto Natalia	17563798	8	Española	loredavig@gmail.com	+56 9 6544 1147	Mujer	Santiago
4	Köning	Mac Donald	Fernando Benjamín	19463991	4	Chilena	fkoning@uchilena.cl	+56 9 9954 3212	Hombre	Concepción

Fig. 1: Formato de la nómina de inscritos.

Nombres y apellidos: Escritos con mayúsculas y minúsculas, utilizando todos los signos que exija la escritura correcta del nombre (apóstrofes, acentos, cremillas, guiones...). Los certificados oficiales se imprimirán tal como se entreguen en la nómina.

RUT: Sin puntos ni guiones. El dígito verificador debe ir en columna separada.

Email: Sólo una dirección de correo electrónico. Si se recibe más de una dirección, se considerará sólo la primera y el sistema eliminará las siguientes. Esta dirección se utilizará para cualquier comunicación directa con el alumno, incluyendo resultados o eventuales instrucciones de último minuto. Sugerimos utilizar cuentas aportadas por el egresado para favorecer la comunicación y entrega de los resultados.

Sexo: Debe indicar claramente Hombre o Mujer, no usar siglas ni abreviaciones.

Sede: Si la escuela posee sedes en más de una ciudad, indicar a cada alumno la ciudad correspondiente.